



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 122 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 11 FEB 2015

VISTOS:

El Informe N° 219-2015-GRC/GA-OL, de fecha 10 de febrero de 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Memorandum N° 087-2015-GRC/GA de fecha 11 de febrero de 2015, emitido por la Gerencia de Administración; y

CONSIDERANDO:

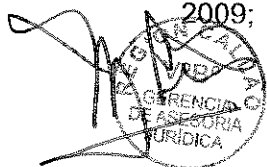
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 100-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 04 de febrero de 2015, se aprueba los Términos de referencia y el Expediente Contratación del SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIPTICOS, con un valor referencial total de S/. 1998,500.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil Quinientos con 00/ 100 Nuevos Soles) , con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, con un Sistema de Contratación a Precios Unitarios, correspondiendo un Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva;

Que, con informe N°21-2015-GRC/GA-OL de fecha 10 de febrero de 2015, la Jefatura de la Oficina de Logística, solicita a la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros del Comité Especial encargados de el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva-2015- **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIPTICOS;**

Que, el Comité Especial tendrá a cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los titulares y suplentes de Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicarlos nombres completos y quien actuara como presidente debiendo realizarlo por escrito

Que por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones mediante resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril del 2009;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIPTICOS**, el mismo que estará conformada por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

MIEMBROS TITULARES:

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| Sra. Karina Mercedes Ramírez Peña | Presidente |
| Sr. Javier Antonio Álvarez Paredes | Miembro |
| Sr. Freddy Ronald Monzon Lizarraga | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:


| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Sr. Oscar Miguel Cuya Vivando | Suplente |
| Sr. Víctor Sendic Angulo Torres | Suplente |
| Sr. Jesus Anddy Martínez Gavancho | Suplente |

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debe tener en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los miembros de los Comités Especiales designados y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.



REGISTRES Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
Abog. Patricia Martínez Valdivieso
Gerente General Regional